



## **BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “CALENDARI NATURAL DE CASTELLÓ 2019”**

### **1.- OBJETIVO**

Este concurso de fotografía está promovido por la Concejalía de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, que pretende mediante la imagen, fomentar la participación de la ciudadanía en actividades medioambientales locales.

Con este fin se convoca el concurso de fotografía digital “CALENDARI NATURAL DE CASTELLÓ 2019”. Con las fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2020, figurando en ellas el nombre de su autor/a.

### **2.- PARTICIPANTES**

Es un concurso abierto a todas las personas, mayores de edad, en el que se fomenta la participación de personas que estén cursando estudios universitarios. La participación en este concurso es libre, sin derechos de inscripción.

### **3.- TEMA**

El concurso versará sobre el paso de las estaciones en Castellón de la Plana. Únicamente se admitirán fotografías de temática **medioambiental** tomadas **en el término municipal de Castellón**, para lo cual deberán aparecer de forma obligatoria elementos identificativos de Castellón de la Plana.

### **4.- NÚMERO DE OBRAS**

El número **máximo de obras por participante será de 5 obras**, realizadas con cualquiera técnica fotográfica, en color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas, no se admitirán obras que hayan sido premiadas en otros concursos o exhibidas públicamente.

### **5.- LIMITACIONES TÉCNICAS**

Únicamente se admitirán fotografías **en color, en formato horizontal**. La relación de aspecto de las fotografías será 3:2 exclusivamente.

El archivo de cada fotografía deberá estar en alta resolución, en formato JPG exclusivamente, y con un tamaño mínimo para el lado mayor de 3872 píxeles.

### **6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra con respecto a los objetivos del concurso, así como su calidad fotográfica.



## 7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Únicamente se admitirán obras en formato digital, que se remitirán por correo electrónico a la dirección: [medioambiente@castello.es](mailto:medioambiente@castello.es), indicando "CONCURSO CALENDARI NATURAL 2019" en el asunto, y adjuntando lo siguiente:

1.- Las fotografías a que se presentan a concurso: El nombre del archivo informático de cada fotografía deberá ser el siguiente: **título de la foto\_zona de la toma en el término municipal**.

2.- Documentación adjunta escaneada:

- La solicitud cumplimentada.
- DNI, NIE o pasaporte, en vigor.
- Acreditación de matrícula en el curso lectivo 2018-2019 de una Universidad del territorio nacional, en su caso.

## 8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS A CONCURSO

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (<https://bop.dipcas.es>) del anuncio de convocatoria/bases que rigen el presente concurso.

La admisión de las obras será hasta el día 8 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, tomándose como referencia la hora y fecha de envío a que aparezcan en el correo electrónico por el que se remita la solicitud de participación.

## 9.- CÓDIGO ÉTICO Y DERECHOS DE AUTOR

Para una conservación más eficaz de la naturaleza, se exigirá la observancia del código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org> (manual de buenas prácticas).

Los concursantes se responsabilizarán de la no existencia de derechos a terceros y de toda reclamación por derechos de imagen sobre sus obras.

Con las fotografías premiadas se confeccionará un calendario para el año 2020, incorporando en cada una de ellas el nombre de su autor, sin que ello le confiera derecho de remuneración o ningún beneficio.

Los autores mantendrán sus derechos sobre las fotografías presentadas, no obstante autorizan su uso para reproducir, difundir y distribuir sus imágenes durante un año, con la finalidad de promover este concurso y siempre mencionando el nombre de su autor.

## 10.- PREMIOS

El fallo del Jurado determinará las doce mejores fotografías con que se confeccionará el calendario para 2020, a las cuales les corresponderán los siguientes premios:

- Se otorgarán **DOCE** premios en metálico de **150 euros**, y cinco ejemplares del calendario de sobremesa, para cada una de las doce fotografías premiadas.

A parte de los anteriores, los participantes podrán optar a los siguientes premios, que podrán acumularse en tanto éstos cumplan con los requisitos exigidos:



- Se otorgará **UN** premio adicional en metálico de **150 euros**, al mejor fotógrafo universitario, para aquel participante que haya resultado premiado y que acredite su condición de estudiante universitario en el curso 2018-2019. Este premio podrá quedar desierto en caso de que ninguno de los participantes premiados cumpla con los requisitos exigidos.
- Se otorgará **UN** premio adicional en metálico de **150 euros**, a la mejor fotografía, que será elegida de entre las 12 fotografías premiadas.

El importe de los premios citados estará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal de 2019, a cuyo efecto el órgano competente deberá asumir el compromiso de consignar dicho importe en dicho Presupuesto.

## 12.- JURADO

La Concejalía de Sostenibilidad Ambiental designará un Jurado formado por miembros del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y personas expertas, relacionadas o representativas del ámbito profesional relacionado con la temática que plantea el Concurso, siendo su finalidad la valoración y selección de las obras presentadas. El Secretario del Jurado actuará con voz pero sin voto.

El fallo del concurso se producirá dentro de los 7 días hábiles posteriores a la finalización del plazo de admisión de las obras. El fallo del Jurado se comunicará directamente a los premiados.

Tras el fallo del Jurado tendrá lugar un acto público de entrega de premios, en la fecha que se determine, al que se invitará a asistir a las personas premiadas o, en su caso, al representante que les sustituya.

## 13.- CONSULTAS

Para el aclaraciones o consultas con respecto al concurso podrán dirigirse al teléfono 964.355.398, o al correo electrónico: medioambiente@castello.es.

## 14.- CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso conlleva la aceptación de todos los puntos de las Bases.

Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente Convocatoria de Premios deberán respetarse, so pena de inadmisión del participante al concurso.

Castellón de la Plana.

*Documento firmado electrónicamente al margen.*



**Ayuntamiento de  
Castellón de la Plana**

## **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “CALENDARI NATURAL 2019”**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en  
\_\_\_\_\_,  
teléfono de contacto \_\_\_\_\_, y dirección de correo electrónico  
\_\_\_\_\_.

**SOLICITO PARTICIPAR** en la **CONVOCATORIA DE PREMIOS Concurso de Fotografía Digital “CALENDARI NATURAL DE CASTELLÓ 2019”**, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

A tal efecto **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- Conocer y aceptar las condiciones del concurso contenidas en las Bases Técnicas y Administrativas que rigen dicha Convocatoria, cumpliendo las condiciones exigidas para participar. Por lo que declaro que la/s fotografía/s presentada/s es/son original/es y ha/n sido tomada/s en el término municipal de Castellón de la Plana.
- No incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Asimismo, declaro estar al corriente en mis obligaciones tributarias, encontrándome en disposición de acreditar tales extremos a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

**MÁRQUESE SI PROCEDE:**

Opto a la categoría de premio “Mejor fotógrafo universitario”, por cumplir con las condiciones establecidas en las Bases del concurso para este concepto, en la fecha de la firma de esta solicitud. Se acompaña copia de la matricula universitaria oficial en el curso 2018-2019.

**SE ACOMPAÑA** a la presente solicitud copia del DNI / NIE / Pasaporte, en vigor.

Castellón de la Plana, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Firmado: